

ACCIÓN SOCIAL 2021

AYUDAS	IMPORTE MÁXIMO	PLAZOS	DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DEL PERSONAL Y SUS HIJOS (Y ASIMILADOS Y HUERFANOS)	<p>Primeras matrículas: 600 €</p> <p>Residencia: 300 €</p> <p>Transporte: 150 €</p>	<p>Hasta el 31 de marzo</p> <p>Las ayudas por estudios universitarios del Plan de Acción Social están destinadas a las enseñanzas de Grado (no incluyendo Masters).</p> <p>Las ayudas por Residencia y Transporte son incompatibles</p> <p>DESTINATARIOS/AS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal. • Hijos e hijas del personal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solamente se concederán ayudas por primera matrícula (estudios de grado) quedando excluidas de ayuda las matrículas sucesivas, así como los Doctorados, másteres y cursos de postgrado en general. 2. Certificado de matriculación. 3. Documento original de pagos 4. Fotocopia compulsada solicitud de beca y concesión o denegación 5. Vida laboral del hijo/a beneficiario/a mayor de 18 años. 6. Certificado de la empresa del cónyuge indicando el importe concedido por el mismo concepto o la no concesión de ayuda. En caso de que el cónyuge no trabaje o sea autónomo deberá justificar esta situación documentalmente (vida laboral). En caso de separación o divorcio, sentencia correspondiente. 7. Justificación de tutela, acogimiento o adopción, en su caso. 8. Estudios homologados en Centros Privados: certificado acreditativo de la homologación. 9. Residencia: certificado de admisión en el Colegio Mayor o Residencia, o contrato de arrendamiento, en su caso, y los 3 primeros recibos originales del pago del mismo. 10. En caso de optar por material didáctico, justificantes del gasto realizado. <p>Solicitud</p>
ANTICIPO EXTRAORDINARIO REINTEGRABLES	Doble de las retribuciones ordinarias mensuales	<p>A lo largo del año</p> <p>EXCLUSIVAMENTE PERSONAL FIJO</p> <p>Plazo devolución: Entre 13 y 36 meses</p>	<p>Deberá motivar suficientemente la necesidad excepcional que concurre (hechos fortuitos e imprevisibles de carácter grave, enfermedad o intervención quirúrgica grave, así como la implantación de prótesis que no queden cubiertas total o parcialmente por el servicio sanitario público, adopción internacional, realización de obras necesarias e imprescindibles para la conservación de la vivienda habitual, etc...) aportando el presupuesto/factura proforma o documento que justifique la previsión o la realización del gasto</p> <p>Solicitud</p>
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	100 €	<p>Se abonará de oficio al personal que la hubiera obtenido en ejercicios anteriores, por reunir los requisitos exigidos y los mantengan a 31/03/21</p> <p>En el resto de los casos deberá presentarse instancia normalizada hasta el día 31/03/21</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aportación de calificación de la discapacidad igual o mayor al 33% (Solo en caso de no haberla obtenido anteriormente, o no estar en vigor la resolución de reconocimiento de discapacidad que aportó). <p>Solicitud</p>
DISCAPACIDAD HIJOS/HIJAS	Hasta un máximo de 1.000€	Hasta el 30 de junio de 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditación de inscripción en centro para Educación Especial. 2. Resolución de discapacidad (no necesariamente igual o superior al 33%) 3. Acreditación de los pagos efectuados incluyendo transporte y comedor, en su caso, desde septiembre 2020 a junio 2021, mediante transferencia bancaria, cargo de recibidos domiciliados, comprobantes de ingreso bancario o cargos en tarjeta. <p>Solicitud</p>

AYUDAS	IMPORTE MÁXIMO	PLAZOS	DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD
NATALIDAD O ADOPCIÓN	151 €	60 días naturales desde la fecha del nacimiento o adopción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Partida de nacimiento o libro de familia. 2. Certificado de la empresa del cónyuge o padre/madre indicando el importe concedido por el mismo concepto, o no concesión de ayuda. 3. En caso de cónyuge personal público docente o del Servicio Murciano de salud, cumplimentar "Declaración del cónyuge". Solicitud
PRESTACIONES PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Anticipo reintegrable extraordinario:	<p>Se podrán solicitar a lo largo de todo el ejercicio presupuestario</p> Acreditación de ser víctima de violencia de género	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditación documental de insuficiencia de ingresos (sólo para la Ayuda de carácter excepcional por bajos ingresos) 2. Acreditación de víctima de violencia de género. Solicitud
	Ayuda de carácter excepcional por bajos ingresos:	Acreditación documental de insuficiencia de ingresos. Acreditación de ser víctima de violencia de género.	
OTROS ESTUDIOS	50% de los gastos con un máximo de 400 euros	<p>Hasta el 30 de septiembre del ejercicio corriente</p> (estudios, especializaciones o habilitaciones para el ejercicio de una actividad o profesión, que incluirán los másteres universitarios) DESTINATARIOS: Solo el personal (no están incluidos los hijos e hijas).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Matrícula 2. Deberán estar organizados o contar con participación de una o cualquier administración colegio oficial o sociedad científica. 3. Recibos o facturas mensuales originales 4. No se incluyen gastos de preparación de oposiciones, asistencia a academias o cualquier otro estudio que no responda a un programa autorizado con diploma. Solicitud
OTROS ESTUDIOS REGLADOS Bachillerato, ESO, Ciclos superiores de FP o equivalentes y Estudios Escuela Idiomas	200 euros	Hasta el 31 de marzo de 2021 DESTINATARIOS: <ul style="list-style-type: none"> • Personal. • Hijos e hijas del personal mayores de 16 años a 1/1/2021, por tanto, deberán tener cumplidos al menos 17 años a 31/12/2021 (ESO, Bachillerato, Ciclos Superiores de Formación)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditación de la matriculación. 2. Vida laboral de los hijos mayores de 18 años. 3. Documento que justifique la tutela/acogimiento / adopción, en su caso. 4. Certificado de la empresa del cónyuge sobre concesión o no de ayudas por el mismo concepto. En caso de que el cónyuge no trabaje deberá justificarse documentalmente. 5. En su caso, copia del resguardo de solicitud de beca y concesión o denegación de la entidad correspondiente. Solicitud